



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

8452

Ejecutoria 72/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a SALVADOR DAVID SEGOVIA MAESTRE a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a SALVADOR DAVID SEGOVIA MAESTRE, como autor responsable de una falta de DAÑOS a la pena de quince días a razon de tres euros diarios con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas, a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a ANDRES AMER ALIAS, en la cantidad de 358'16 euros y al pago de costas.

En PALMA DE MALLORCA a 23 de Abril de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

